

196
C
XMO y M. M^{re} Señor.

Deve que V^{ra} S^{ta} acordaron se Obacuasen los informes que acaban de leerse, guardando yo memoria de que en otro, que se produjo en el mismo particular de que hoy se trata, se indicó la idea de que podía acceder el Ayuntamiento á la propuesta, que posteriormente hace el comisionado Real de Hacienda D. Manuel Hernandez Inabanco, sobre que esta Ciudad ceda al Rey sus Casas Capitulares, en que sin duda entiendo comprehendidas las parrochias Publicas que expresamente pidió en su primera solicitud, por la casa de D. San Maria Monserrat situada en la Plaza de la Merced dando espalda á la calle de San Juan, no he podido tranquilizar mi espíritu, motivo de lo es el peso de las obligaciones que son propias del Oficio que exerco, sobrando en la responsabilidad á que pudiera conducirnos una permuta, que si el comisionado Sr. la encuentra provechosa por motivo de la reunion de Oficinas y Almacenes de las Rentas, y el particular servicio que en ello recibiria el comercio y contribuyentes, el M^{re} Ayuntamiento la deve resistir, como opuesta al bien de este comun, evitando asi el cargo de los perjuicios é incombenientes que pueden seguirse en la salud, y en el buen orden de este Pueblo, que en lo politico y economico, tienen confiado las leyes á la Autoridad de estos Cuerpos Municipales, descansando el Rey, y confiando el cabal desempeño de sus Reales determinaciones, en la eficacia y puntual cumplimiento, con que siempre las han desempeñado: y bajo este concepto, son bien notables los privilegios que concede nuestra Legislacion á las Casas Capitulares para facilitar la prebendia de unos Magistrados, cuyas atribuciones los hace responsables, en la execucion de las Soberanas resoluciones, en la salud, y en el buen orden tan recomendado de los Pueblos.

Por estas razones, son insuperables los incombenientes, que se ofrecen para la propuesta permuta; y yo en resguardo de mi responsabilidad me opongo á ella; porque siendo tan palpables las funestas consecuencias, que podrian seguirse á la salud de este Vecindario, repetidas veces affligido con Epidemias,

